Universidad de Huelva
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

ETSI
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

II CONVOCATORIA
del Plan de Formación del Personal Docente e Investigador de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
CURSO 2018-19

(I Convocatoria aprobada en Junta de Centro de 24/05/2017)

PREÁMBULO

La actualización continua del conocimiento deriva en docentes más capaces de orientar y liderar el desarrollo económico, industrial y cultural de la sociedad. Es por ello que, cada curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado e Innovación Docente de la Universidad de Huelva diseña un catálogo de actividades formativas que constituyen un foro de debate para el intercambio de distintas experiencias en la enseñanza superior. Como el resto de los centros que conforman esta institución universitaria, nuestra Escuela tiene la oportunidad de participar activamente en la confección del Plan de Formación Docente de la UHU. Así, a través de su Subdirección de Internacionalización, Movilidad, e Innovación Educativa, el personal docente de la ETSI manifiesta cada curso las necesidades formativas detectadas y realiza propuestas concretas del profesorado que impartirá dichos cursos de formación. Sin embargo, debido a las limitaciones de presupuesto y elevado número de centros, no todas las propuestas son finalmente incluidas en el catálogo de actividades.

En este sentido, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva hace pública la presente Convocatoria con el objeto, por una parte, de solicitar a su personal docente propuestas formativas que puedan formar parte de la oferta de la UHU y, por otra parte, financiar aquellas que finalmente no sean incluidas en dicha convocatoria. Los contenidos de estos cursos deberán corresponder a las líneas de actuación prioritarias que definen la Convocatoria de Ayudas a la Innovación Docente e Investigación Educativa para la Mejora de la Docencia en la Universidad de Huelva 2018/2019 (*) (aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2018) y en todo caso que sean actividades formativas recogidas en los contenidos expresados en el Reglamento sobre Formación e Innovación del Profesorado de la Universidad de Huelva (**) (aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2013).

(*)
a. Fomento de la cultura digital. b. Desarrollo del plurilingüismo en la docencia universitaria. c. Coordinación equipos docentes d. Transversalidad (género, atención a la diversidad, sostenibilidad, desarrollo de una vida saludable, el emprendimiento y la empleabilidad, conciencia ecológica, cooperación al desarrollo…). e. Innovación estratégica de titulaciones y centros. f. Metodologías activas centradas en el alumnado.
(**)
a. Mejora de la metodología didáctica. b. Desarrollo de las bases de la profesión docente. c. Contenidos instrumentales (TICs en la docencia universitaria). d. Desarrollo de la investigación. e. Gestión universitaria.

Esta convocatoria es única para el presente curso académico y se destinará a la misma un total de 2500€.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los docentes adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.

2. OBJETO

Será objeto de esta convocatoria la solicitud de propuestas formativas que puedan formar parte de la oferta general de la UHU y la financiación, por parte de la ETSI, de propuestas no incluidas en dicha oferta. Los cursos podrán ser impartidos por los propios solicitantes o por otros profesores externos a la ETSI propuestos por éstos.

3. SOLICITUDES

Las solicitudes se realizarán online a través: http://www.uhu.es/etsi/formacion-pdi-etsi. La solicitud constará de los siguientes apartados:

- Proponente y vinculación con la Escuela.
- Denominación del curso.
- Número de horas lectivas. (En caso de no ser seleccionado en la convocatoria general de la UHU, mediante esta convocatoria se financiará hasta un máximo de 8 horas lectivas por curso).
- Profesorado que impartirá el curso propuesto y su procedencia (en caso de no ser el mismo solicitante).
- Justificación del interés del curso y destinatarios potenciales.
- Profesorado que impartirá el curso propuesto y su procedencia (en caso de no ser el mismo solicitante).

El plazo de presentación de solicitudes será del **7 al 18 de junio de 2018 a las 17:00 horas**.

4. SELECCIÓN

La selección de los cursos a financiar por parte de la ETSI, en caso de no formar parte del catálogo general, será realizada teniéndose en consideración:

- El potencial interés del curso para todo el profesorado de la Escuela.
- Que constituya un complemento a la oferta formativa del Servicio de Formación del Profesorado de la UHU.
- La variedad de contenidos en cuanto a las diferentes líneas indicadas en el preámbulo.
- Las disponibilidades presupuestarias del ejercicio económico correspondiente.

5. EXCLUSIONES

Quedarán excluidas las siguientes solicitudes:

- Las realizadas por docentes no adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

- Los cursos que no tengan relación con alguna de las líneas indicadas en el preámbulo.
- Las propuestas solicitadas fuera de plazo o que incumplan las bases o los objetivos de la convocatoria.

6. CONCESIÓN

En caso de obtenerse financiación por parte de la ETSI, y no por el Servicio de Formación de la UHU, las cuantías máximas a financiar en los diferentes conceptos serán las siguientes:

CONCEPTO	CUANTÍA MÁXIMA A CONCEDER
Curso	50 €/ hora (máx. 8 h lectivas)
Desplazamiento	Máx. 120 €. En caso de desplazamiento de ponentes en vehículo propio, se financiará 0.19 € el km. dentro del territorio nacional
Alojamiento	60 €/ día (máx. dos días)
Dietas	40 €/día (máx. dos días)

7. RESOLUCIÓN

La Dirección, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la resolución de la convocatoria general de la UHU, resolverá esta convocatoria. El resultado de la convocatoria se hará público y se comunicará a los interesados mediante correo electrónico.

8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios quedarán obligados a su cumplimiento.

Huelva, 5 de junio de 2018

Juan Mora Macías
Subdirector de Internacionalización, Movilidad e Innovación Educativa

Jactinto Mata Vázquez
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería